

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**POZUELO DE ALARCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Información pública del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Pozuelo de Alarcón.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2022, ha aprobado inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Pozuelo de Alarcón, y se somete a preceptivo trámite de información pública por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias advirtiéndose que, en caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo previsto para el trámite de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Pozuelo de Alarcón.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Concejalía de Medio Ambiente, Movilidad y Deporte sita en la Casa Consistorial en la plaza Mayor, número 1, en el indicado plazo de treinta días hábiles, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, dentro del referido plazo, podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas a la Concejalía de Medio Ambiente, que habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en Sede Electrónica o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Pozuelo de Alarcón puede ser consultado en la página web municipal (www.pozuelodealarcon.org).

Pozuelo de Alarcón, a 30 de septiembre de 2022.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Antonio Iglesias Moreno.

(03/19.013/22)

